

Noticiero de Soria

Sábado 3 de Junio de 1899.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDÉCIMO.—NÚMERO 917.



PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

D.^a Petra Matute Monforte

Que falleció en Rueda de Jalón (ZARAGOZA)
el día 6 de Junio de 1898
A LOS 44 AÑOS DE EDAD

—D. E. P.—

Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de Nuestra Señora La Mayor el martes 6 del corriente mes, de seis á once de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

Soria 3 de Junio de 1899.

REFORMAS MILITARES.

Ya se conocen las reformas militares que se propone implantar por decreto el ministro de la Guerra; ya se han dado á la publicidad esos proyectos, que muy pronto serán leyes.

He aquí las reformas á que nos referimos:

Modificación de la ley de reclutamiento y reemplazo, estableciendo de hecho el servicio militar obligatorio, es decir, suprimiendo la redención y sustitución, y estableciendo en cambio el sistema de prórrogas para el ingreso en filas y la tasa militar, á pagar por los prorrogados y exceptuados; con lo que, y con suprimir el límite mínimo de talla, se trata de que todos los mozos útiles adquieran la instrucción militar pasando por las filas.

Organización divisionaria permanente y efectiva, suprimiendo los actuales cuerpos de Ejército, de los que hay tres que sólo lo son en el nombre, pero conservando las ocho regiones existentes. El ministro se propone constituir 15 divisiones mixtas, cada una con cuatro regimientos de Infantería, en dos brigadas, un batallón de Cazadores, un regimiento de Cazadores de Caballería, uno de Artillería y los servicios auxiliares correspondientes de Administración y Sanidad y una división de Caballería independiente con dos brigadas, una de Húsares y otra de Lanceros, más el regimiento ligero de Artillería y los servicios administrativos y sanitarios. Las fuerzas sobrantes de Caballería se agrupan en tres brigadas de Lanceros y una de tres regi-

mientos de Dragones; las tropas de Ingenieros conservan la agrupación orgánica que hoy tienen.

Como para la organización que se propone faltan cuatro regimientos de Infantería, en tanto que esto pueda hacerse (pues por ahora no se crean), 12 batallones de Cazadores se agruparán en dos brigadas divisionarias, dejando para cuando aquello se haga el destinar á cada división mixta el batallón de Cazadores que se les asigna.

Creación de terceros batallones en cuadro permanente y completo de jefes y oficiales, en todos los regimientos activos de Infantería y de Zapadores minadores, de modo que en caso de guerra el Ejército activo quede desde el primer momento con 60 batallones de Infantería y cuatro de Zapadores más de los que hoy podríamos presentar; es decir, que así, suponiendo á 1.000 hombres por batallón en pie de guerra, podremos poner en campaña, dentro de la Península de primera intención doscientos mil peones, ó sea aproximadamente un Ejército de doscientos cincuenta á trescientos mil hombres dentro de los tres primeros años de servicio. Los terceros batallones estarán mandados, por ahora, por tenientes coroneles, y su oficialidad, turnará en servicio, ejercicios, etc., con la del resto del regimiento. Esta reforma, que el ministro juzga á todas luces necesaria, impone un aumento de gasto, consistente en la diferencia de cuatro quintos á sueldo entero, de la oficialidad de los terceros batallones que se crean.

Se aumentan también dos compañías en el batallón de Telégrafos.

Transformación de cinco batallones de Cazadores, los últimos en numeración, en

batallones de montaña de á seis compañías, análogos á los alpinos franceses ó italianos. Por de pronto se conserva su plantilla actual, para no aumentar gastos, y más adelante, según se pueda, se les dará la organización debida dotándolos además de una batería de Artillería de montaña y secciones de Ingenieros, Administración y Sanidad. Dichos batallones se nutrirán de zonas montañosas, y en las zonas fronterizas montañosas estarán permanentemente, dedicándose á marchas y maniobras peculiares á su ulterior misión guerrera.

En Baleares los regimientos de Infantería recibirán el cuadro del tercer batallón, y en Canarias los actuales batallones se transforman en regimientos de á tres batallones, el tercero en cuadro. La recluta será regional, excepto una tercera parte, que ha de ser peninsular. Afectas á los batallones de Artillería de plaza en uno y otro Archipiélago existentes, se organizan dos baterías de montaña para cada uno; créanse, además, en una y otra región insulares, una segunda compañía de Zapadores y una compañía de Telégrafos.

Esta reforma, convenientísima, impone también un pequeño aumento de gastos.

Modifícase la organización y división territorial para reclutamiento y reservas sobre la base de unidad, armonía y enlace, no existentes hoy, y con el fin también de facilitar las operaciones de la recluta y la movilización de las reservas según su clase. En consecuencia, suprimense los 55 regimientos de reserva de Infantería y las 62 zonas de reclutamiento en el territorio peninsular, y en su lugar se crean 120 zonas de recluta, en las que además, y con cierta independencia, aunque conservando las convenientes relaciones orgánicas, se constituyen en cada una un batallón de primera reserva y otro de segunda, los cuales serán mandados por comandantes, y tendrán un reducido cuadro permanente, en el que se dará colocación á parte de la oficialidad de la escala de reserva retribuida.

En la constitución de las nuevas zonas—dicen los amigos del ministro—se huye por consejos de la experiencia de englobar pueblos de distintas provincias, como hoy ocurre con algunas, quitando así muchos motivos de entorpecimientos y dificultades en las complejas operaciones de la recluta.

En los batallones de primera reserva figurarán los reservistas de activo, ó sean los que después de tres años de servicio pasan á esa situación, y en los de segunda, todos los que al cabo de seis años, desde el ingreso en caja hasta los doce que dura el servicio militar, pasan á la segunda reserva. Con esto se tendrán desde luego 120 batallones para reforzar, si es preciso, el Ejército activo de primera línea, ó para cubrir bajas en él (á manera de depósitos) y para guarniciones, quedando además otros 120, que pudieran decirse de segunda línea, á la manera de la *landwehr* alemana y austriaca.

Se propone también, como medida conveniente, la organización de diez batallones de reserva para la Artillería de plaza, siguiendo la idea de una adecuada clasificación de las reservas, pues hoy todos los reservistas de Artillería, sean de plaza ó campaña, se engloban en unas mismas unidades orgánicas, los depósitos regionales de Artillería, cuando en la organización militar, como en otras muchas cosas, es sumamente necesario una bien entendida clasificación de elementos y funciones y una correspondiente y bien determinada división del trabajo.

Noticiero de Soria

LA VIRGEN DE LOS MILAGROS

PATRONA DE AGREDA

Hoy celebra la villa de Agreda la festividad de su patrona, la Virgen de los Milagros. El cariño que los hijos de la antigua Ilurci ó Ilurcis profesan á la venerada imagen, es tan grande que solo puede compararse con el que los aragoneses tienen por la Virgen del Pilar. Así como no comprendemos á ningún hijo de Soria que no adore á San Saturio, así tampoco podemos comprender á ningún agredano que no guarde devoción á la excelsa patrona del pueblo donde ha nacido.

La tradición de la venerada imagen es la siguiente, según la Historia Cronológica que de la misma se hace en el Recuerdo de la primera Romería al Santuario en 1890:

«Corría el año 1347 de la era cristiana, y con él la dulce y tranquila existencia de un pastorcillo, como suele ser siempre la vida del campo, que en compañía de otros zagales y mayores guardaba un ganado en un prado de Extremadura, ó orillas del río Machel, rebaño perteneciente á un noble y católico caballero, que residía en Gracurris (Agreda).

Estos pastores observaron cierto día que de las cristalinas aguas del Machel, salían unos destellos luminosos, que no podían confundirse ni ser atribuidos á ilusión óptica, motivo que les indujo, así como á los habitantes de los pueblos cercanos, á descubrir su misterio; y en efecto, en la segunda feria de la primera dominica después de Pentecostés, entrada ya la noche, se aproximó nuestro joven á las orillas del río, y creyó ver una matrona sentada muy cerca de sí, visión que en seguida desapareció, hallando en su lugar una caja que encerraba la preciosa imagen de la Santísima Virgen María.

Lleno de respetuoso gozo, enajenado de alegría y llevado de un piadoso celo por el culto de la Virgen, sin contar con los medios, ni con sus compañeros, ni reparar tampoco en la gran distancia que le separaba de Yanguas, de cuyo pueblo era natural, y confiando solamente en el patrocinio de su soberana mercancia, coloca sobre un jumento, la misteriosa caja, y acto continuo se puso en camino, á las nueve de la noche, pero ¡oh prodigio, ¡cuál no fué su asombro al verse en las cercanías de Yanguas al declinar la tarde del día siguiente! Nueva sorpresa recibió al observar que no podía penetrar en su pueblo, porque á ello se oponía un río crecido, que le cerraba el paso, y como comprendiese que no era allí donde la Virgen, que tan gozoso portaba, quería fijar su trono, se dirigió á Gracurris, donde llegó el día de la cuarta feria, ó sea la víspera del Corpus al medio día.

Presentó á su amo la preciosa caja y le hizo relación del hallazgo, y pasmado á la vez que lleno de entusiasmo el buen caballero, reunió á su piadosa familia, y postrados todos con respeto sumo, descubrieron y adoraron con la mayor devoción la Imagen recién venida, acordando colocar á la Señora en la Iglesia de San Martín, que fué restaurada por los yangueses cuando vinieron á ser pobladores de Agreda, y de cuyo templo era patrona el ilustre señor Marqués de Velamazán.

Así sucedió: concluidas las vísperas del Corpus acudieron las Autoridades y Cabildo, acompañados de todo el pueblo, á saludar este don que el cielo les deparaba en tan amorosa Madre. Al llegar la procesión, el dichoso noble la llevó en sus hombros hasta entregarla á las Autoridades por medio de una acta: un grito de gozo y ternura resonó entre los gracurrenses al ver tan morena como majestuosa Imagen; una tierna aclamación con el título de Nuestra Señora de los Ríos ó de Yanguas con que fué saludada, iba acompañada por los armoniosos ecos de instrumentos y timbales, el clamoreo de las campanas, y el respetuoso canto de alabanzas y de gracias al cielo y á la Señora, que fué colocada en la capilla mayor de la iglesia de San Martín, á la pública veneración del agradecido pueblo que, con maternal amor, había preferido con repetidos milagros.

Los piadosos gracurrenses aumentaron su devoción á Nuestra Señora de Yanguas, por los gran-

y por eso á tí acudimos diciéndote: Dios te salve. En tí todo lo fiamos; pocos hay que no te llamen, desterrados hijos de Eva que gimen sus culpas graves y habitan con amargura en este espinoso valle de lágrimas y suspiros, desengaños y pesares. Sé tú la abogada nuestra é intercede porque acaben de una vez, y para siempre, las desgracias nacionales. Vuelve á nosotros tus ojos y tú que eres tan amable, después del triste destierro, cuando á otra vida se pase, muéstranos á Jesucristo, ese hijo incomparable y pídele tú, Señora, que nuestros pecados lave, por gozar eternamente promesas que tanto valen. ¡Oh! Virgen de los Milagros, tú que nunca te olvidaste de esta pobre villa, donde no hay uno que no te ame, acoge nuestra plegaria libranos de tantos males y llévanos á tu lado para poder adorarte con más constancia y así saber mejor lo que vales.

M. GARCÍA VINUESA.
Agregada y Septiembre 1898.

Instrucción Pública

MINISTERIO DE FOMENTO.
Real decreto.
(Conclusión.)

Art. 10. Tanto los exámenes de ingreso como los de prueba de curso y de reválida solicitados para el próximo mes de Junio terminarán necesariamente antes de Julio próximo.

Art. 11. En las Escuelas Normales que hayan de reducirse de categoría con arreglo al nuevo plan, podrán constituirse Tribunales de examen de prueba de curso y de reválida para el grado superior hasta el día 30 de Septiembre próximo; pero sólo podrán sufrir examen con dichos Tribunales los alumnos de la misma Escuela que tengan aprobadas ó aprueben en el próximo mes

de Junio algunas asignaturas del grado referido.

Art. 12. Habiéndose advertido en las plantillas adjuntas á la Real orden de 15 de Octubre último la falta de consignación para uno de los Profesores especiales de las Escuelas Normales Superiores de Maestros, se suspende en ellas la enseñanza de la Gimnasia.

Art. 13. Aun cuando no sea posible llevar á cabo por completo la adaptación económica en algunas Escuelas Normales hasta 1.º de Julio próximo, se podrán acordar, extender y tramitar nombramientos de profesores y profesoras para dichos establecimientos de enseñanza.

Tales nombramientos y en tales casos no serán causa de ceses, ni servirán para acreditar haberes hasta el citado día, y los interesados no sufrirán otro perjuicio aunque demoren la toma de posesión hasta el día 10 de dicho mes de Julio.

Art. 14. Si al comenzar á regir los presupuestos de 1899 á 1900 no estuviera completo en alguna Escuela Normal el personal de profesores numerarios, podrán continuar los interinos que haya en la misma Escuela, y por orden de antigüedad, hasta completar el número de los que deba haber, con arreglo á las nuevas plantillas. Estos profesores no cobrarán más sueldo que el consignado en sus respectivos nombramientos siempre que no sea superior al que corresponda á su plaza en las nuevas plantillas. Este será el máximo que podrán disfrutar los profesores de esta clase hasta que cesen en su destino.

Art. 15. Los profesores interinos comprendidos en el artículo anterior, cesarán en el momento en que se presenten á tomar posesión los numerarios que deban sustituirles.

Art. 16. Si al comenzar el curso académico de 1899 á 1900 no estuviera completo en alguna Escuela Normal el personal de profesores numerarios y supernumerarios, ni hubiera interinos en número suficiente para sustituir á los que faltaren, la Junta de Profesores distribuirá las enseñanzas entre los que existan de una y otra clase, con arreglo á lo que se previene en el párrafo segundo del art. 75 del decreto de 23 de Septiembre de 1898.

Art. 17. Mientras no se hagan nombramientos especiales de Directores y Secretarios de las Escuelas Normales, ni se decreten cesantías por efecto de la nueva organi-

zación, continuarán desempeñando estos cargos los que los desempeñan actualmente. En su efecto, desempeñará accidentalmente la Dirección de la Escuela el profesor de más edad, y la Secretaría el más joven.

Art. 18. Será de cargo de las Diputaciones provinciales los gastos que originen los edificios para escuelas Normales y los de las habitaciones á que tienen derecho por las disposiciones vigentes el Director y otros funcionarios de dichos establecimientos de enseñanzas.

Art. 19. Las dificultades de adaptación no previstas en este Real decreto, se resolverán de Real orden ó por órdenes de la Dirección general de Instrucción pública. Dado en Palacio á cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, Luis Pidal y Mon.—(Gaceta del 6 de Mayo.)

Carta de Madrid.

2 de Junio de 1899.

Mensaje rápido y oropel.

El mensaje de la Corona, leído esta tarde por S. M. en el solemne acto de la apertura de Cortes, y redactado, como es sabido, por el señor Silvela, ha dejado helado al respetable público. Ante sus escuetas manifestaciones no ha faltado quien recordara aquel gallardo voto particular al discurso de la Corona, leído por el actual jefe del Gobierno, al discutirse el mensaje en las últimas Cortes que convocó el señor Cánovas del Castillo, exclamando con Virgilio en el lib. II de la *Eneida*: «Quantum mutatus ab illo!» Pero... una cosa es predicar, y otra dar trigo.

¡Qué carrozas! ¡Qué caballos empenachados! ¡Qué gualdrapas! ¡Qué pelucas! ¡Qué casacaones! y sobre todo, ¡qué pantorrillas rellenas y apergaminadas! ¡Lástima grande que no sea verdad tanta fruslería! ¡Qué olor á muerto, como diría Gedeón, se percibía esta tarde en los salones del Congreso! ¡Qué caras y qué visajes! Se comprende bien que estas funciones ya no interesan al país. Ys están abiertas las Cortes y sin embargo apenas se ha alterado la fisonomía peculiar de esta coronada villa. Apenas si se han enterado de ello los transeúntes de las calles por donde ha pasado el cortejo.

Silvela insípido.
Quisiera dar noticias, buenas ó siquiera

medianas, pero no las hay, como no sean malas. El discurso de Silvela á las mayorías parlamentarias ha parecido en general insípido. A los más entusiastas les ha producido el efecto de un vaso de horchata de chufas. Con esto y con el latín clásico y prolongado del señor Marqués de Pidal, hay para desesperarse. ¿Y para esto, dicen los diputados y senadores, nos hemos gastado las perras en las elecciones?

A medida que Silvela se encoge, el duque de Tetuán se estira. El sesenta pos ciento de los borregos parlamentarios, ante el triste porvenir que les señala el aniguo jefe de la disidencia conservadora, hoy Pontífice máximo de las masas gubernamentales, vuelven los entristecidos ojos al duque, y balan lastimeramente, como llamándose á engaño. Mientras tanto Polavieja, secundado por su bella y distinguida esposa, recibe en los salones del ministerio de la Guerra á los *satisfechos*, que van de corbata blanca y smoking á rendir sus homenajes á los pies de la ilustre generala vencedora de Silang.

Notas sorianas.

El senador por Soria Sr. Aceña ha celebrado varias conferencias con el ministro de Hacienda, al objeto de resolver el magno asunto de los consumos de Soria, pero el señor Villaverde se escurre como una anguila, y nuestro terco representante no lo deja en paz; pero realmente hay que convenir que el asunto tiene difícil arreglo, sobre todo no habiendo medio de compensar la baja experimentada en el ingreso por petróleos, desde que en Soria, por haberse aclimatado el alumbrado eléctrico, no hay quien compre medio litro de aceite mineral. Sensible es que don Ramón machaque en hierro frío, pero siquiera hace algo, mientras que los otros... solo se ocupan en pedir credenciales.

¿Qué hay de la prolongación del ferrocarril soriano? ¿Qué de la cuestión de la traida de aguas? ¿Qué de...?

¡Tapa, tapa!... Sobre alguna en particular y sobre todas estas cuestiones en general deseaba inquirir el pensamiento de nuestros diputados y senadores, pero francamente, ni ellos tienen acordado nada ni yo tengo ganas de perder el tiempo. Los cuatro cuneros y los tres del país, que constituyen los siete representantes que la provincia de Soria ha enviado á las Cortes de Polavieja, son excelentes personas, pero no tendrán ocasión, tiempo, ni humor de hacer nada digno de grabarse en mármol, ni bronce.—EL CORRESPONSAL.

SORIA—1899. TIP. DEL «NOTICIERO»

agarraban á sus vestidos. Sin embargo, había entre los espectadores un personaje que se había hecho notar hasta entonces, en medio de la pública agitación, por su perfecta indiferencia: era un viejo pescador de semblante frío, áspero y burlón, que pasaba por el más aventajado marino del contorno: estaba en medio de la escena, paseándose á paso lento por el muelle, con las manos metidas en las faltiguas de su sobretodo de mariner, el gorro de lana azul calado hasta las cejas y una pipa de tubo corto entre los dientes. Repetidas veces se le había preguntado su opinión y reclamado los consejos de su experiencia; pero se había contentado con encogerse de hombros sin dignarse contestar. Aquel buen hombre, al ver la acción del cura, interrumpió su solitario paseo, se quitó la pipa de la boca, sacudió la ceniza en la palma de la mano y se la metió en el bolsillo.

—Si el cura arriesga su pelleja—dijo—yo arriesgo la mía.

Y diciendo esto se deslizó en la chalupa y soltó la amarra; pero el súbito sacrificio del anciano, había provocado en la multitud un impulso de generosa simpatía, que los llantos y los ruegos de las mujeres fueron ya impotentes para contener. Un grupo tumultuoso se agolpó en el muelle, y una docena de voces varoniles gritaba á un mismo tiempo: ¡Yo!... ¡Yo quiero ir!... ¡Atraca!... ¡Aprisa!...

guir á los hombres de la tripulación, uno de ellos encima de la cubierta y los demás suspendidos de los aparejos. No quedaba que desear más que un pronto desenlace á la agonía de aquellos infortunados, perdidos sobre los restos del buque entre el abismo hirviente que le separaba de la costa y el sombrío Oceano, por cuya superficie se extendían ya las sombras de la noche.

Entre la multitud que asistía desde lo alto del acantilado á aquel drama cruel, se había establecido el más profundo silencio, solamente turbado por los sollozos de algunas mujeres. Una de ellas elevó de pronto la voz con tono suplicante.

¡Señor cura!—exclamó—¡Señor cura!

Su pensamiento fué comprendido en el acto; un murmullo de aprobación universal contestó; todos los hombres se descubrieron y casi todos se arrodillaron. Sibila, que había seguido con todo el ardor de su alma los menores detalles de aquella escena, quedó altamente sorprendida del gesto imponente que súbitamente tomó la cándida fisonomía del anciano cura. Subido éste en la misma roca en que ella se había sentado pocos minutos antes, agitados por el viento sus cabellos grises por encima de la frente y su pálido rostro elevado hacia el cielo, tenía una expresión casi sublime de dolor y de fé. Levantó la mano en dirección á los naufragos, y dijo con voz temblorosa, pero fuertemente acentuada:

Notas sueltas.

Calendario.—Mes de Junio.

Sábado 3.—Ntra. Sra. de los Milagros, pat. de Agreda, y Sta. Paula. Fiesta.

Domingo 4.—San Francisco Carracciolo, fundador, Santa Saturnina vrg., Santos Quirino, Daciano y S. Bertramo.

Lunes 5.—Santos Bonifacio, Sancho y Doroteo.

Martes 6.—S. Norberto, obispo, San Felipe, diác., S. Amancio y S. Gonzalo.

Cocina.

«Chucrita».—Se pone á remojo durante una hora y lava en muchas aguas un repollo blanco. Póngase en la cacerola con manteca de cerdo, tocino de pecho, salchichas y chorizos; déjese cocer cinco ó seis horas y sírvase todo junto.

Refranes.—*Mal dan manos á boca, cuando no tienen que comer.*—Refrán que advierte, que mal puede socorer la necesidad ajena el que no tiene para sí propio.

Más vale pájaro en mano, que...

LA UNIÓN
y
EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias
de España, Francia y Portugal.
34 años de existencia.
—Seguros contra incendios—
—Seguros sobre la vida—
Subdirector en Soria, don
José Castellón, Plaza de He-
rradores, 15, pral. —18—d

**PORCELANA,
LOZÁ Y CRISTAL**
de
Santiago Gil Hernández
Plaza de Herradores, 7, y Numancia 2,
SORIA
En el mismo local donde estuvo instalado
el Registro de la Propiedad.
El dueño de este establecimiento
participa á sus favorecedores que
verificado el traslado que tenía
anunciado, é instalado ya en el ex-
presado local, seguirá hasta su ter-
minación, la liquidación de todos
los artículos existentes en el mis-
mo, con notables é importantes re-
bajas en los precios. —18—d

FARMACIA Y NUEVA DROGUERÍA
DE LA
VIUDA DE URIEL
Collado, 35, Soria.
La dueña de este establecimiento, accediendo á
las reiteradas súplicas de su numerosa clientela
no ha dudado en establecer su nueva Droguería
(provisionalmente) en el piso entresuelo de su
casa, donde el público en general y los industria-
les, encontrarán los artículos propios de pintura y
tintorería, como igualmente los señores Farma-
céuticos, lo necesario para la instalación y reposi-
ción de sus oficinas.
Droguería y Perfumería.
35.—Soporiales del Collado.—35.
SORIA. —22—

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALÁ, 23, 1.º (Junto Calatrava) MADRID
(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)
CONSULTA DE MALES ESPECIALES
Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO. ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

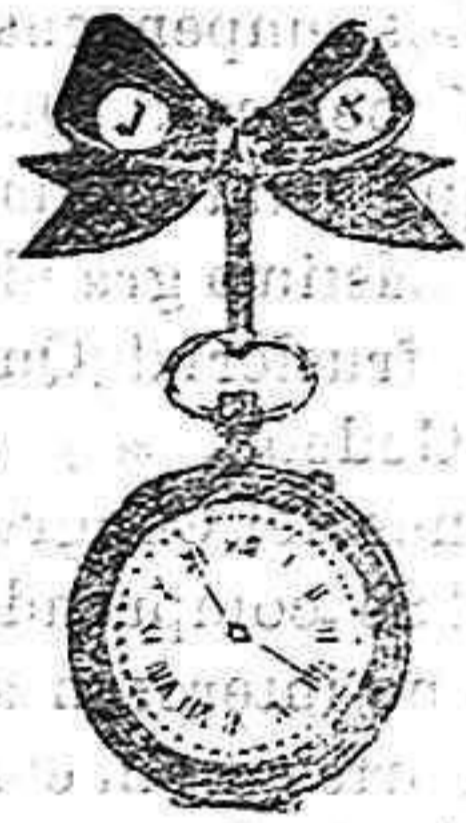
MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR
Dilatación de las ESTRECHECES. Rotura y expulsión de los CALCULOS (piedra) y ARENILLAS. Catarro de la VESIGA y RIÑONES (cálculos nefríticos), próstata. INCONTINENCIA, debilidad, orina TURBIA, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles SALES KOCH, frasco, 7 ptas. CALMANTES INSTANTANEOS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA
IMPOTENCIA

jamás. TONICO KOCH; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.



RELOJERIA
DE
José Puyuelo
8, Ferial, 8.
Esta casa acaba de recibir un gran surtido de relojes elegantes y de inmejorable marcha á precios muy económicos.
Composturas con verdadera garantía.
JOSÉ PUYUELO
8, Ferial, 8.

LEYENDO SE GANA DINERO.
Gran Ferrería y Cerrajería
DE
Claudio Alcalde.
Representante en esta provincia de «La Unión Española de Expositores»
Calle del Postigo, 4, y Plaza de Herradores, 16.
(TALLERES: Calle de Numancia, 33.)
El dueño de este Establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, el traslado de su Establecimiento, de la calle de Numancia, números 29 y 31, á los amplísimos locales de la calle del Postigo, 4, y Plaza de Herradores, 16.

no habiendo reparado en gastos ni sacrificios de ningún género al hacerlo, con el fin de que los numerosos favorecedores puedan hallar cuantos artículos necesiten por difíciles que sean de encontrarlos dentro del ramo de Ferrería y Cerrajería, advirtiéndolo que puede ofrecerlos en condiciones ventajosísimas, por hallarse en relación directa con las principales casas y fábricas nacionales y extranjeras.
En BATERÍA DE COCINA, hay desde el objeto más preciso, hasta el más difícil de adquirir, en competencia y sin rival.
En HERRAMIENTAS para las diferentes artes y herrajes para obras, cuanto modernamente se construye, á precios ventajosísimos.
Expenduría de toda clase de EXPLOSTIVOS y pertrechos de Caza, y otros muchos artículos que no se detallan por no molestar al público.
Especialidad en

Camas y Gergones.
NOTAS. Esta Casa concede un beneficio de 2 por 100 á cada parroquiano que haga el gasto de cincuenta pesetas al contado.
También se encarga á petición del cliente, de adquirir en el momento toda clase de artículos, por difíciles que sean.

LA URBANA
COMPANIA DE SEGUROS
Á PRIMA FIJA
CONTRA EL INCENDIO.
FUNDADA EN 1838.
ESTABLECIDA EN ESPAÑA [DESDE 1848].
CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS
Representación general.—Puerta del Sol, 10.
Director particular de la provincia de Soria
Don Manuel García Ardura.
Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.
Esta sociedad es la más antigua de España.

ARRIENDO de una casa con horno en la calle del Marmullete, número 4, Soria.
Para tratar dirigirse á don Agapito de Marco, en la citada casa.
BICICLETA.—Se vende una con todos sus accesorios.
Se informará en la imprenta de este periódico.

Entre volando.—Refrán que aconseja no se dejen las cosas seguras aunque sean cortas, por las dudosas aunque sean muchas.
A las burlas así vé á ellas, que no te salgan á veras.—Refrán que enseña la discreción que se debe guardar en las chanzas.

Casos y Cbsas.
Un paletó que tenía muy malas esPLICADERAS, como ellos dicen, se presentó al alcalde quejándose de su esposa, y comenzó así la arenga:
—Señor, vengo sobre mi mujer...
—Pues apéate, contestó el alcalde que aquí nadie entra á caballo.
* * *
Por la calle de Alcalá iba un estudiante montado en un caballo tan fiaco, que llamaba la atención de todos; y como tuviese sed, pidió un jarro de agua, y se puso á beber sin bajarse.
Entonces le dijo uno:
—¡Eh! cuidado con el agua, que suele hacer daño encima de las sardinas.

106 FOLLETÍN DEL NOTICIERO
—A vosotros que vais á morir, á quienes no conozco, pero que Dios conoce, os absuelvo de vuestros pecados en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.
Cuando hubo pronunciado estas palabras en medio de la más viva emoción de los asistentes, se puso de rodillas sobre la roca y permaneció un buen rato en actitud de orar. Cuando se levantó, sus ojos se dirigieron angustiados hacia la barca encallada, y vió que aún resistía bajo el embate de las olas, y que se agitaba con convulsiones siniestras.
—Pero, en fin—exclamó el cura—puesto que Dios les concede un poco de espera, ¿no se puede hacer nada por ellos? ¿Estáis bien seguros, amigos míos?
Un murmullo negativo le respondió.
—A lo menos—repuso—puede ensayarse; es preciso tener la seguridad... Amigos míos, yo os lo suplico... Bajad conmigo á la playa. Allí lo veremos mejor, y podremos juzgar también mejor... Yo no puedo contemplar así este espectáculo.
Y despojándose apresuradamente de sus ornamentos sagrados, echó á andar por el sendero rápido que conducía al pueblo arrastrando tras sí á la multitud.
En aquel momento el señor de Férias, que ya varias veces había probado de sustraer á Sibila á las dolorosas emociones de aquella tarde, insistió

con más vehemencia para volver al castillo.
—¡Oh, no!—dijo.—Le suplico que me permita usted quedarse... ¡Oh!... ¡Me siento tan feliz!...
El señor de Férias la miró con asombro.
—¡Feliz, hija mía?—le preguntó.
—¡Sí, sí! muy feliz.
Y dejando á su abuelo reflexivo é inquieto por la singularidad de aquella frase aplicada en tal momento, Sibila siguió corriendo tras la multitud.
Espantoso era el aspecto del mar visto desde la playa. Estrellándose furiosamente contra la ribera con estrépitos de catarata, y contra la misma escollera, traspasaban las olas por encima de las pequeñas embarcaciones, entrechocando entre sí las que no se había tenido la precaución de varar en tierra, dos ó tres se habían sumergido. El cura mismo pareció un momento desanimado; pero echó una mirada á la barca naufraga, de la cual solo se distinguían los masteles, y tomando una súbita y heroica resolución.
—¡Iré yo solo si es preciso!—exclamó.—¡Sí, iré! Y antes de que nadie hubiese pensado en contenerle, había ya saltado dentro de una de las chalupas que estaban amarradas en el muelle. Este incidente excitó entre la masa de espectadores un murmullo mezclado de gritos. Algunos hombres parecieron dudar, pero inmediatamente se vieron rodeados por sus mujeres y niños, que llorando se